



Este capítulo presenta el estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, así como las proyecciones financieras de largo plazo y los resultados de un análisis financiero complementario. Aunque el ramo de Prestaciones Sociales incluye prestaciones adicionales, tales como los Centros de Seguridad Social, de Artesanías, Culturales, de Atención Social a la Salud de Adultos Mayores, de Capacitación y Rehabilitación para el Trabajo, Unidades Deportivas y los Teatros, el análisis se centra en evaluar la situación financiera del ramo de Guarderías y el estado de los Centros Vacacionales, dada su relevancia en materia de bienestar social para los derechohabientes.

Este seguro, en su ramo de Guarderías, otorga derecho a este servicio a las mujeres trabajadoras aseguradas y a los trabajadores asegurados viudos o divorciados con la custodia de sus hijos, durante su jornada laboral<sup>91</sup>, con un servicio que incluye aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación de los niños y niñas entre 43 días y 4 años de edad. La primera infancia representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento, de ahí la importancia de otorgar este apoyo a las madres trabajadoras y a los padres trabajadores en los supuestos que la Ley del Seguro Social prevé.

<sup>91</sup> Este beneficio también se extiende a los trabajadores asegurados, viudos o divorciados que tengan la custodia de sus hijos o aquellas que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor.

El ramo de las Prestaciones Sociales de este seguro ofrece a los asegurados, a los pensionados y a sus familias programas orientados a fomentar un estilo de vida saludable, prevenir enfermedades y accidentes, y en general a elevar su nivel de vida (cuadro VI.1).

Este seguro permitió beneficiar durante 2014 a cerca de 200 mil niños y niñas inscritos en las guarderías de todo del país, además de cerca de 3 millones de derechohabientes y no derechohabientes que tuvieron acceso a los servicios que brinda el IMSS a través de sus Centros de Seguridad Social, Unidades Deportivas, Centros de Extensión de Conocimiento, Teatros, Centros de Bienestar Social y Centros Vacacionales.

## VI.1. Estado de actividades

El cuadro VI.2 presenta el estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales para el ejercicio 2014, en el cual se consideran dos escenarios: con registro parcial y con registro total del costo neto del periodo del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

El resultado del ejercicio de este seguro presentó un superávit de 1,997 millones de pesos bajo el escenario de registro parcial del costo neto de las obligaciones laborales del Instituto y un déficit de 17,729 millones de pesos con el efecto del reconocimiento total de estas obligaciones. Del total de los ingresos de este seguro, 96.6% proviene del rubro de guarderías de las cuotas obrero-patronales y el restante 3.4%, por venta de bienes y servicios y otros ingresos.

**Cuadro VI.1.**  
**Prestaciones del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales**

Ramo	Concepto	Descripción
Guarderías	Servicio de guardería infantil	Cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados a sus hijos durante la jornada laboral de los siguientes trabajadores del Régimen Obligatorio: - Mujer trabajadora - Trabajador viudo - Trabajador divorciado que judicialmente tenga la custodia de sus hijos - Asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y custodia de un menor
	Artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social	Se tiene derecho al servicio a partir de que el trabajador es dado de alta ante el IMSS y una vez que es dado de baja conserva, durante cuatro semanas, el derecho al servicio de guardería.
Prestaciones Sociales	Prestaciones sociales institucionales	- Promoción de la salud - Educación higiénica, materno infantil, sanitaria y de primeros auxilios; prevención de enfermedades y accidentes - Mejoramiento de la calidad de vida - Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física - Promoción de la regularización del estado civil - Cursos de adiestramiento técnico y de capacitación para el trabajo - Centros vacacionales - Superación de la vida en el hogar - Establecimiento y administración de velatorios
	Artículos 208 a 210 A de la Ley del Seguro Social	

Fuente: Ley del Seguro Social.

**Cuadro VI.2.**  
**Estado de actividades del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, al 31 de diciembre de 2014**

(millones de pesos corrientes)

Concepto	Costo neto de periodo del RJP	
	Con registro parcial	Con registro total
<b>Ingresos y otros beneficios</b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	17,280	17,280
<b>Ingresos por venta de bienes y servicios</b>		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	364	364
<b>Otros ingresos y beneficios</b>		
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos	17	17
Otros ingresos y beneficios varios	233	233
<b>Total de ingresos</b>	<b>17,894</b>	<b>17,894</b>
<b>Gastos y otras pérdidas</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios de personal <sup>1/</sup>	4,286	4,157
Materiales y suministros	375	375
Servicios generales y subrogación de servicios	8,833	8,833
<b>Otros gastos y pérdidas</b>		
Subsidios	-	-
Estimaciones, depreciaciones y deterioro	455	455
Otros gastos	113	113
Pagos a pensionados y jubilados IMSS <sup>1/</sup>	1,574	1,703
Costo por beneficios a empleados (RJP) <sup>2/</sup>	261	19,987
<b>Total de gastos</b>	<b>15,897</b>	<b>35,623</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>1,997</b>	<b>-17,729</b>

<sup>1/</sup> En el rubro de servicios de personal con registro total no se consideran 129 millones de pesos correspondientes a los pagos por prima de antigüedad y las aportaciones del Instituto al Régimen de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo con las cláusulas contractuales, ya que están incluidos en el rubro de pagos a pensionados y jubilados IMSS.

<sup>2/</sup> El costo neto del periodo determinado por el despacho externo Aon México Business Support, S. A. de C. V., por 21,690 millones de pesos en 2014, se integra por los rubros de pagos a pensionados y jubilados IMSS y el costo por beneficios a empleados Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS, a partir de los Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y de la "Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y Prima de Antigüedad de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la Norma de Información Financiera D-3 'Beneficios a los Empleados', al 31 de diciembre de 2014 y Proyecciones para 2015".

## VI.2. Proyecciones financieras de largo plazo

La proyección de ingresos y gastos del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales para el periodo 2015-2050 indica que este seguro mantendrá un ligero déficit hasta el año 2022, a partir de entonces se espera que el resultado sea superavitario (cuadro VI.3).

Los gastos proyectados representarán, en promedio, 99% de los ingresos totales, por lo que el margen de excedente del seguro será mínimo en el largo plazo.

La prima actual de este seguro es de 1% del salario base de cotización y está ligeramente por debajo de la Prima Media Nivelada (PMN) requerida para su financiamiento. Por su parte la Prima de Reparto (PR)

**Cuadro VI.3.**  
**Presupuesto 2015, cierre 2015 y proyección 2016-2050 de ingresos, gastos y resultado financiero del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales**  
(millones de pesos de 2015)

Concepto	2015		2016	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050
	Presupuesto	Cierre estimado								
<b>Ingresos</b>										
Cuotas obrero-patronales	17,653	17,646	18,218	20,421	23,383	25,054	26,609	27,947	29,122	30,393
Aportación del Gobierno Federal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros <sup>1/</sup>	215	210	214	228	255	278	308	356	419	503
<b>Ingresos totales</b>	<b>17,868</b>	<b>17,855</b>	<b>18,432</b>	<b>20,649</b>	<b>23,639</b>	<b>25,332</b>	<b>26,917</b>	<b>28,303</b>	<b>29,540</b>	<b>30,897</b>
<b>Gastos</b>										
Corriente <sup>2/</sup>	15,789	16,356	17,004	18,706	21,017	22,492	23,948	25,418	26,955	28,716
Prestaciones económicas <sup>3/</sup>	1,728	1,674	1,778	2,216	2,395	2,670	2,738	2,553	2,295	1,921
Inversión física	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gastos totales</b>	<b>17,517</b>	<b>18,030</b>	<b>18,782</b>	<b>20,922</b>	<b>23,413</b>	<b>25,162</b>	<b>26,686</b>	<b>27,971</b>	<b>29,250</b>	<b>30,637</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>351</b>	<b>-175</b>	<b>-350</b>	<b>-273</b>	<b>226</b>	<b>170</b>	<b>232</b>	<b>333</b>	<b>291</b>	<b>259</b>
<b>Primas (% del salario base de cotización)</b>										
De contribución (PC)	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
De reparto (PR)	0.99	1.02	1.03	1.02	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.01
Media nivelada (PMN)	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01
Diferencia (PMN-PC)	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01

<sup>1/</sup>Incluye: otros ingresos, productos financieros de las reservas y aportaciones de los trabajadores al fondo de jubilación.

<sup>2/</sup>Incluye el gasto en servicios de personal, materiales y suministros y servicios generales.

<sup>3/</sup>Incluye el gasto del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

Nota: PC = Prima de Contribución, es la aportación que hacen los patrones para el financiamiento del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, expresada como porcentaje del salario base de cotización; PR = Prima de Reparto, es la prima que equilibraría los ingresos y los gastos del seguro en cada año del periodo de proyección considerado; PMN = Prima Media Nivelada, es la prima que permitiría asegurar el equilibrio financiero del seguro durante todo el periodo de proyección evaluado.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

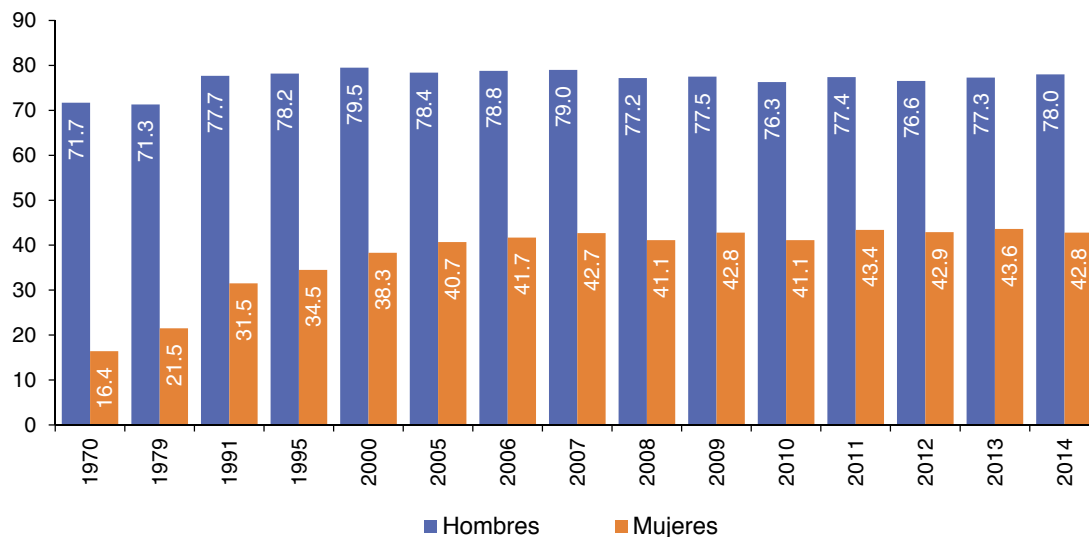
que se requerirá para hacer frente a los gastos de cada año tiene variaciones de hasta 4 centésimas de punto porcentual en 2018. Es decir, que la prima determinada en la Ley del Seguro Social apenas es suficiente para hacer frente a los gastos de este seguro hasta el año 2050<sup>92</sup>.

### VI.3. Análisis financiero complementario del ramo de Guarderías

En México, la demanda del servicio de guardería se explica principalmente por la incorporación paulatina de las mujeres al mercado laboral. La gráfica VI.1 muestra la tendencia creciente de la tasa de participación económica femenina, la cual pasó de 16.4% en 1970 a 42.8% en 2014.

<sup>92</sup> Estas proyecciones no contemplan metas de ampliación de cobertura de servicio de guardería, por lo que ante un escenario de expansión del servicio se tendría que evaluar la suficiencia de las primas estimadas en el largo plazo.

**Gráfica VI.1.**  
**Tasas de participación laboral por sexo, 1970-2014**  
 (porcentajes)



Fuente: 1970-1995: De Oliveira, Orlandina, *et al.* (2001), "La fuerza de trabajo en México: Un siglo de cambios", en: La población de México, Tendencias y Perspectivas Sociodemográficas hacia el Siglo XXI, Gómez de León, José y Rabell, Cecilia, Coordinadores, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Población (CONAPO), México, 2001; 2000-2013, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Indicadores Estratégicos, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cuarto trimestre de cada año.

La cobertura del servicio de guardería continúa siendo una prioridad, para lo cual el Instituto otorga la prestación del servicio de guardería tanto en sus propias instalaciones, por medio de las guarderías Madres IMSS y del esquema Ordinario, como por medio de terceros, a través de las guarderías de los esquemas Vecinal Comunitario Único, del Campo e Integradora.

Las guarderías propias o de prestación directa representaron, a diciembre de 2014, 12.7% de los lugares disponibles y contaron con una capacidad instalada de casi 30 mil lugares en 142 unidades, mientras que las de prestación indirecta, en las que el servicio es proporcionado por terceros, representaron 87.3% del total de lugares disponibles y contaron con una capacidad instalada de casi 204 mil lugares en 1,253 unidades.

El servicio de guardería que presta el IMSS busca favorecer el desarrollo integral del niño y la niña, y se integra por programas de alto valor educativo, nutricional, de preservación y fomento de la salud. Con base en la evidencia científica, se sabe que el sobrepeso y la obesidad en menores de 4 años prevalecerán en etapas subsecuentes de su vida, por lo que una alimentación saludable constituye una base sólida para un adecuado crecimiento y desarrollo<sup>93</sup>.

Por ello, durante el año que se informa, el Instituto continuó con los esfuerzos realizados en 2013 y 2014 para que en todas sus guarderías exista un esquema alimentario basado en las recomendaciones de la Asociación Mexicana de Pediatría, publicadas en 2007, y con los aportes calóricos por rango de edad de acuerdo con lo establecido por la Organización

<sup>93</sup> La primera infancia es determinante en la formación de hábitos y comportamientos que trascienden en la salud del adulto. El artículo "Incidence of Childhood Obesity in the United States", publicado en *The New England Journal of Medicine* (enero de 2014), señala que los niños con sobrepeso a los 5 años de edad son cuatro veces más propensos a convertirse en obesos que los niños de peso normal.

Mundial de la Salud en 2001. Los menús, validados por especialistas de la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto, consideran la disminución de azúcares añadidas y grasas saturadas, la eliminación de jugos industrializados, mermeladas y embutidos, y promueven el consumo de alimentos naturales.

En apoyo a esta iniciativa, en 2014 se implementó una estrategia a la que se le denominó “Guardería promotora de la salud”, para fortalecer las actividades encaminadas a la adquisición y asentamiento de hábitos saludables mediante un conjunto de actividades que buscan mantener el Índice de Masa Corporal de niños y adultos en valores normales para la edad. A este programa se inscribieron 13,506 participantes, 5,306 niñas y niños y 8,200 adultos de 431 guarderías de todo el país. Quizá lo más relevante de esta estrategia es que se empezaron a generar entre los prestadores de servicio y padres de familia la conciencia sobre la importancia de que sus hijas e hijos estén sanos, por lo que se espera que este programa tenga un impacto aún mayor, con un rediseño orientado a tener mejor información sobre el peso y talla de los menores que asisten a las guarderías y con ella poder monitorear a cada uno de los más de 200 mil niños y niñas que día a día atiende el IMSS.

La capacidad instalada del Sistema de Guarderías IMSS tocó su máximo histórico en 2009 en casi 243 mil lugares disponibles; sin embargo, a raíz del incidente ese año en la guardería ABC, el Instituto estableció medidas de seguridad más estrictas y procesos de contratación que exigen un elevado nivel de calidad en el servicio, razón por la cual dejaron de prestar el servicio 207 guarderías entre julio de 2009 y diciembre de 2014, lo que ha repercutido en una disminución en la capacidad instalada de cerca de 9 mil lugares, como puede observarse en el cuadro VI.4.

No obstante la pérdida de infraestructura instalada, gracias a las acciones de ampliación, en ese periodo sólo ha disminuido en poco menos de 5,000 el número de niños y niñas inscritos en las guarderías del IMSS. El cuadro VI.5 muestra que mientras la tercera parte de la demanda total del servicio de guardería se concentra en Jalisco, Nuevo León, Sonora, Baja California y Chihuahua (columna e), los estados que registran los niveles más bajos de ocupación son Tabasco, Chiapas e Hidalgo (columna f). Los estados que registran la mayor proporción de solicitudes pendientes de atender son Sinaloa, Nuevo León y Querétaro (columna g).

**Cuadro VI.4.**  
**Estadísticas del servicio de Guarderías del IMSS, 2009-2014**

<b>Año</b>	<b>Guarderías</b>	<b>Capacidad instalada<sup>1/</sup></b>	<b>Niños inscritos<sup>2/</sup></b>	<b>Solicitudes pendientes<sup>3/</sup></b>	<b>Demanda total</b>	<b>Ocupación (%)</b>	<b>Demanda no atendida (%)</b>
	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	<b>(c)</b>	<b>(d)</b>	<b>(e)=(c)+(d)</b>	<b>(f)=(c)/(b)</b>	<b>(g)=(d)/(e)</b>
2009	1,568	242,899	204,169	38,741	242,910	84.1	15.9
2010	1,459	234,815	199,232	42,029	241,261	84.8	17.4
2011	1,453	235,957	201,153	43,532	244,685	85.2	17.8
2012	1,451	239,410	203,511	22,852	226,363	85.0	10.1
2013	1,416	236,749	203,180	18,372	221,552	85.8	8.3
2014	1,395	234,045	199,563	19,026	218,589	85.3	8.7

<sup>1/</sup>La capacidad instalada corresponde al número de lugares que tiene disponible el Instituto para otorgar el servicio de guardería.

<sup>2/</sup>Los niños inscritos son los que están registrados y asisten a las guarderías.

<sup>3/</sup>Las solicitudes pendientes se refieren a los niños cuyo proceso de inscripción está en trámite a la fecha de corte de la información.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

**Cuadro VI.5.**  
**Estadísticas del servicio de Guarderías del IMSS por delegación, a diciembre de 2014**

<b>Delegación</b>	<b>Número de guarderías</b>	<b>Capacidad instalada</b>	<b>Niños inscritos</b>	<b>Solicitudes pendientes</b>	<b>Demanda total</b>	<b>Ocupación (%)</b>	<b>Demanda no atendida (%)</b>
	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	<b>(c)</b>	<b>(d)</b>	<b>(e)=(c)+(d)</b>	<b>(f)=(c)/(b)</b>	<b>(g)=(d)/(e)</b>
Jalisco	94	15,832	14,140	2,137	16,277	89.3	13.1
Nuevo León	88	13,123	12,044	2,749	14,793	91.8	18.6
Sonora	75	14,335	12,829	1,410	14,239	89.5	9.9
Baja California	82	15,684	12,891	352	13,243	82.2	2.7
Chihuahua	87	15,378	12,593	450	13,043	81.9	3.5
D. F. Sur	69	13,225	10,704	1,025	11,729	80.9	8.7
Tamaulipas	73	13,146	10,724	457	11,181	81.6	4.1
D. F. Norte	68	12,523	9,800	252	10,052	78.3	2.5
Guanajuato	58	10,930	9,167	441	9,608	83.9	4.6
Coahuila	60	10,146	8,573	996	9,569	84.5	10.4
Sinaloa	49	7,623	7,178	2,314	9,492	94.2	24.4
Estado de México Oriente	61	9,763	8,171	419	8,590	83.7	4.9
Michoacán	38	6,425	5,957	697	6,654	92.7	10.5
Querétaro	29	5,417	5,011	1,090	6,101	92.5	17.9
Estado de México Poniente	37	6,423	4,929	172	5,101	76.7	3.4
San Luis Potosí	30	4,946	4,484	430	4,914	90.7	8.8
Veracruz Norte	38	4,950	4,392	222	4,614	88.7	4.8
Aguascalientes	26	4,621	4,119	219	4,338	89.1	5.0
Puebla	37	5,016	4,132	158	4,290	82.4	3.7
Morelos	31	5,068	3,959	200	4,159	78.1	4.8
Yucatán	33	5,065	3,996	102	4,098	78.9	2.5
Colima	21	3,651	3,481	408	3,889	95.3	10.5
Quintana Roo	22	3,982	3,542	219	3,761	89.0	5.8
Zacatecas	29	3,344	3,018	276	3,294	90.3	8.4
Durango	16	2,990	2,730	441	3,171	91.3	13.9
Nayarit	18	3,122	2,857	175	3,032	91.5	5.8
Guerrero	15	2,869	2,437	375	2,812	84.9	13.3
Veracruz Sur	27	3,290	2,703	104	2,807	82.2	3.7
Baja California Sur	14	2,164	1,897	192	2,089	87.7	9.2
Hidalgo	18	2,588	1,977	54	2,031	76.4	2.7
Oaxaca	16	2,026	1,756	233	1,989	86.7	11.7
Chiapas	14	1,772	1,313	52	1,365	74.1	3.8
Tabasco	8	1,131	813	76	889	71.9	8.5
Campeche	8	814	676	108	784	83.0	13.8
Tlaxcala	6	663	570	21	591	86.0	3.6
<b>Total</b>	<b>1,395</b>	<b>234,045</b>	<b>199,563</b>	<b>19,026</b>	<b>218,589</b>	<b>85.3</b>	<b>8.7</b>

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

El tema más sensible para los padres respecto de la atención y cuidado que se proporciona a sus hijas e hijos en las guarderías, es el de la seguridad. En este sentido, durante 2014 el Instituto impulsó la participación de los padres de familia mediante el mecanismo con el cual realizan un recorrido por la guardería donde asisten sus hijas e hijos, para opinar sobre las condiciones de funcionamiento y seguridad que observan, ejercicio monitoreado por Transparencia Mexicana, A. C. Los más de 30,000 padres que han participado desde 2010, calificaron con casi 99% el cumplimiento de las medidas de seguridad. Este año se realizó no sólo una mayor cantidad de simulacros al año sino también de mayor calidad, bajo los lineamientos y la supervisión de las autoridades estatales y municipales de Protección Civil.

La supervisión institucional en materias distintas a la de seguridad también se ha reforzado: en 2014 se realizaron cerca de 5,500 visitas de supervisión, lo que representa que fue visitada cada una de las guarderías y supervisado el cumplimiento de las normas y procedimientos para la prestación del servicio, al menos 3 veces. Adicionalmente, para asegurar que el personal que tiene contacto e interacción constante con los niños y niñas contara con las herramientas y fundamentos teóricos para el desarrollo integral infantil, durante 2014 se capacitó a poco más de 10 mil personas en materia de derechos humanos, fomento de la salud, y atención y cuidado infantil.

Como parte del proceso de contratación de guarderías de prestación indirecta que el IMSS llevó a cabo para aquellas guarderías que sólo fueron contratadas por un año, en 2014 se dio continuidad al proceso implantado en 2013, de reconocer e incentivar a aquellas guarderías que prestan un servicio de

mayor calidad, por lo que se suscribieron contratos por 1, 2 y 3 años con base en los indicadores de calidad, estándares de seguridad del inmueble, resultados de la supervisión y acreditamiento en el expediente físico y electrónico de los documentos que respaldan su legal funcionamiento, así como de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para otorgar el servicio de cuidado infantil. Debido a su mejora en los indicadores evaluados, la mayor parte de ellas pudieron ser contratadas por más de un año.

Hoy, en el portal de Internet del IMSS se encuentra toda la información actualizada de cada una de las guarderías y es posible consultar documentos como el contrato de prestación del servicio, la “Cédula de Verificación de Medidas de Seguridad en Guarderías del IMSS” y el reporte de la visita que realizan los padres de familia lo que permite que los usuarios del servicio conozcan de primera mano la información de la guardería a la que asisten o asistirán sus hijas e hijos, así como inscribirlos vía Internet. A diciembre de 2014 el porcentaje de solicitudes realizadas por este medio se ubicó en 35% frente al 33% que había en 2013. Con estas medidas, el IMSS se acerca a las madres trabajadoras y les ofrece una opción de guardería cerca de su casa o lugar de trabajo, donde sus hijos podrán recibir un servicio de calidad y con calidez, bajo los más altos estándares de seguridad para su tranquilidad.

Como resultado de las acciones realizadas para mejorar el servicio de guarderías en el IMSS, en la Encuesta Nacional de Satisfacción a Usuarios de Guarderías de 2014, 97% de los entrevistados declaró estar muy satisfecho o satisfecho con el servicio<sup>94</sup> que reciben sus hijos en las guarderías del Instituto.

<sup>94</sup> Se aplicaron 24,260 encuestas a madres, padres y tutores de niñas y niños que asisten a las guarderías del IMSS.



## VI.4. Situación financiera actual del ramo de Guarderías

La Ley del Seguro Social determina en su Artículo 211 que la prima para el financiamiento del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales es de 1% del salario base de cotización. De la cual, al menos 80% corresponde al financiamiento del ramo de Guarderías.

El cuadro VI.6 presenta el estado de ingresos y gastos de los últimos ocho años. Se observa que los ingresos de 2014 ascendieron a 14,338 millones de pesos mientras que los gastos fueron de 12,280 millones de pesos, antes del registro parcial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones. De tal forma que la prima de este ramo es suficiente solamente para atender a los niños inscritos.

**Cuadro VI.6.**  
**Estados de ingresos y gastos del ramo de Guarderías, 2007-2014**  
(millones de pesos de 2015)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Ingresos</b>								
Cuotas obrero-patronales (1)	11,872	12,202	11,662	12,031	12,675	13,350	13,803	14,338
Otros ingresos (2)	168	163	279	1,071	1,001	1,244	178	102
<b>Total de ingresos (3)=(1)+(2)</b>	<b>12,040</b>	<b>12,365</b>	<b>11,941</b>	<b>13,102</b>	<b>13,677</b>	<b>14,594</b>	<b>13,981</b>	<b>14,439</b>
<b>Gastos</b>								
Gasto corriente								
Servicios de personal	2,515	2,424	2,421	2,467	2,495	2,567	2,566	2,579
Consumo de medicamentos, material de curación y otros	175	183	187	198	169	169	163	176
Mantenimiento	64	63	179	117	78	115	81	90
Servicios generales y subrogación de servicios	7,932	8,552	8,612	7,972	8,645	8,839	8,564	8,488
Régimen Jubilaciones y Pensiones IMSS	590	642	685	767	829	897	917	947
<b>Total de gasto corriente (4)</b>	<b>11,276</b>	<b>11,864</b>	<b>12,084</b>	<b>11,522</b>	<b>12,216</b>	<b>12,586</b>	<b>12,291</b>	<b>12,280</b>
<b>Otros</b>								
Intereses financieros	2	13	17	12	23	22	17	4
Castigos por incob. y fluctuación en precios	175	181	172	181	193	202	-300	104
Depreciaciones	3	2	2	2	9	12	13	8
Reversión de cuotas obrero-patronales	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de otros (5)	181	195	191	195	225	236	-270	116
<b>Total de gastos (6)=(4)+(5)</b>	<b>11,457</b>	<b>12,059</b>	<b>12,275</b>	<b>11,717</b>	<b>12,441</b>	<b>12,822</b>	<b>12,020</b>	<b>12,396</b>
<b>Excedentes</b>								
Excedentes de ingresos sobre gastos (7)=(3)-(6)	583	306	-334	1,385	1,235	1,771	1,961	2,043
Provisión obligaciones contractuales (8)	768	425	193	197	86	232	233	164
Provisión para reserva de gastos (9)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traslado de la depreciación (10)	-3	-2	-1	-2	-11	-12	-12	-8
<b>Total de provisiones y traslado (11)=(8)+(9)+(10)</b>	<b>764</b>	<b>423</b>	<b>191</b>	<b>194</b>	<b>75</b>	<b>220</b>	<b>221</b>	<b>156</b>
<b>Excedente neto de ingresos sobre gastos (12)=(7)-(11)</b>	<b>-181</b>	<b>-116</b>	<b>-525</b>	<b>1,191</b>	<b>1,160</b>	<b>1,551</b>	<b>1,739</b>	<b>1,887</b>

Nota: Con el fin de clarificar la situación del ingreso y gasto de guarderías, aunque contablemente el registro de la aportación patronal de 1% del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales se registra en su totalidad en el ramo de Guarderías, en el cuadro se presenta en el rubro de ingresos únicamente 80% que correspondería a este ramo. Para efectos del gasto, estos reflejan las erogaciones realizadas tanto por la prestación del servicio de guardería, como lo correspondiente al prorrateo del gasto de las Direcciones Normativas que no tienen seguro asociado.

Fuente: Dirección de Finanzas, IMSS.

## Opciones de política

Hoy el Sistema de Guarderías del IMSS es el mejor sistema público de centros de atención infantil del país, el servicio que en ellas se otorga está basado en altos estándares de calidad y seguridad, además de ser el más supervisado en materia de otorgamiento del servicio y condiciones de seguridad. Para 2015, la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, con base en los objetivos estratégicos de mejorar la calidad y calidez de los servicios al otorgar prestaciones de forma expedita y transparente, deberá aumentar su capacidad instalada, pero también optimizar el uso de su infraestructura actual, con el objetivo de brindar mayores opciones para que más madres trabajadoras puedan incorporarse a la vida laboral, sabiendo que cuentan con un lugar en el que sus hijas e hijos estarán seguros y bajo la atención y cuidados necesarios que faciliten su mejor desarrollo físico, cognitivo y afectivo-social, en una de las etapas más importantes en el desarrollo de un ser humano.

Para cumplir con el objetivo de ampliar la capacidad instalada de guarderías, el pasado mes de abril se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único para los ejercicios 2015-2020, con el que en un esfuerzo sin precedentes, el IMSS licitó hasta 15 mil lugares de guardería en todo el país. Previa a ello, se desarrolló un innovador esquema para el cálculo de la demanda de lugares de guardería, con base en un estudio econométrico de los sitios del país donde se tiene la mayor demanda no atendida para madres trabajadoras con el mismo perfil socioeconómico de las que hoy llevan a sus hijos a las guarderías del IMSS.

Adicionalmente, como requisito para participar en la licitación, se pidió un inmueble construido ex profeso para funcionar como guardería, lo cual permitirá que las guarderías que se abran bajo este proceso sean las mejores del sistema, en lo que respecta a

sus instalaciones. Por eso, las guarderías que se adjudiquen en esta licitación tendrán la posibilidad de otorgar el servicio hasta por 5 años.

Además de ampliar la capacidad instalada, el IMSS tiene el reto de optimizar el uso de su capacidad instalada actual, por lo que este año se llevarán a cabo al menos tres procesos de ampliación de infraestructura en las guarderías que tienen las mejores condiciones de atención y calidad de acuerdo con las evaluaciones que realiza el Instituto, así como los resultados de las encuestas de satisfacción que se realizan. En el primer proceso de ampliación se autorizaron más de 4 mil lugares adicionales, sujeto a que se hagan las adecuaciones necesarias para que las niñas y niños sigan contando con espacios adecuados para su desarrollo, lo cual estará ocurriendo en los siguientes meses. El segundo y tercer procesos se realizarán en el segundo semestre del año con la expectativa de autorizar mil lugares adicionales.

Durante el segundo semestre del año se implementará un novedoso programa de reorganización y aprovechamiento de todas las salas de atención de las guarderías, en virtud de que el esquema de distribución actual se ha convertido, después de varios años, en un obstáculo para el adecuado uso de toda la capacidad instalada de las guarderías, ya que las salas de los más pequeños y los más grandes están subutilizadas, mientras que las salas de atención de los niños de edad intermedia se encuentran saturadas la mayor parte de las veces. Con este programa se tiene una expectativa de incrementar el número de niñas y niños inscritos en al menos 3,000.

Este año también se llevará a cabo un rediseño al sistema de alimentación de las guarderías, con el que se incrementará la variedad de menús y la posibilidad de combinaciones entre ellos, con el objetivo de continuar fomentando una dieta correcta en los niños y niñas y ofrecer al mismo tiempo a los prestadores del servicio y a las guarderías de prestación directa

más flexibilidad en la organización de los menús. En el marco del “Programa Guardería Promotora de la Salud” se brindarán mejores herramientas a las guarderías, a través de indicadores que evalúen el impacto del servicio en el estado nutricional de los niños y niñas y en la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Finalmente, se continuará con la realización de visitas a las guarderías por parte de los padres de familia, en el marco del mecanismo de Participación Social en Guarderías y se difundirá por medios electrónicos a los usuarios del servicio, información relacionada con la salud, cuidado y atención infantil, nutrición infantil, autocuidado de la salud, procesos cognitivos en el niño, desarrollo afectivo-social y discapacidad, lo que incidirá en el involucramiento de los padres en el desarrollo integral de sus hijos.

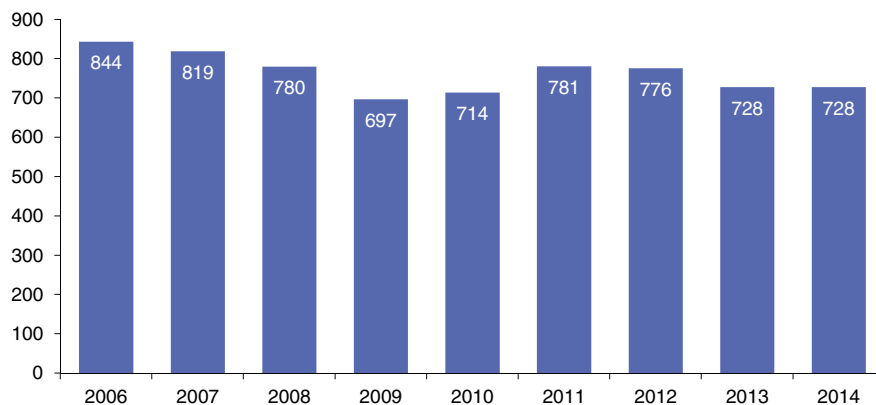
Con estas medidas, se consolidará al sistema de guarderías del IMSS como el mejor servicio público de guardería del país, en beneficio de las madres trabajadoras y sus hijos, contribuyendo además a mejorar la economía familiar y la productividad del país.

## VI.5. Centros Vacacionales

El IMSS cuenta con cuatro Centros Vacacionales: Oaxtepec, en Morelos; Atlixco-Metepec, en Puebla, y La Trinidad y Malintzi, en Tlaxcala. En estos centros se proporcionan servicios de hospedaje en casas, cabañas, hoteles y zonas de campamento, así como diversos servicios recreativos a precios accesibles, tanto para la población derechohabiente, como para el público en general. Cada año la mayor afluencia de visitantes se da en los meses de marzo o abril debido a la Semana Santa, llegando a representar casi 24.4% del total anual, mientras que enero, febrero y octubre se caracterizan por presentar el menor registro de usuarios.

La gráfica VI.2 presenta la afluencia anual a los Centros Vacacionales de 2006 a 2014.

**Gráfica VI.2.**  
**Población usuaria anual de los Centros Vacacionales, 2006-2014**  
(miles de usuarios)



Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

## VI.6. Situación financiera de los Centros Vacacionales

El cuadro VI.7 resume la situación financiera consolidada de los cuatro Centros Vacacionales de 2006 a 2014. Para 2014, el resultado pasó de un déficit de 193 millones de pesos en 2013, a 217 millones de pesos. Esta diferencia se explica porque, los ingresos netos mostraron una disminución de 13.9 millones, diferencia que representó una variación de -10.5%. A su vez, el gasto corriente se incrementó por 14.7 millones, 4.9% más que en 2013.

Para el mismo ejercicio, si se analiza el resultado total, el incremento en el déficit es de 12.3% en términos reales. Esta diferencia se explica por un aumento en el gasto de mantenimiento por trabajos de reparación mayor en los Centros Vacacionales de Malintzi y La Trinidad, como lo fueron la reparación de la subestación de acometida, la sustitución del sistema eléctrico y la colocación de domos.

Adicionalmente, los gastos por servicios generales reflejan un incremento del 16.2% en términos reales, provocado principalmente por el pago de mantenimiento preventivo, correctivo y mecánico, así como el incremento en el precio unitario en el servicio de vigilancia en el Centro Vacacional Malintzi.

**Cuadro VI.7.**  
**Estado de resultados comparativo de los Centros Vacacionales, 2006-2014<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos de 2014)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>Ingresos</b>									
Ingresos (1)	134.7	147.5	149.9	132.3	131.9	143.9	145.3	150.9	142.9
Descuentos (2)	0.0	-2.1	-15.2	-15.2	-18.1	-22.8	-19.1	-19.5	-25.4
<b>Ingresos netos (3)=(1)+(2)</b>	<b>134.7</b>	<b>145.4</b>	<b>134.8</b>	<b>117.1</b>	<b>113.8</b>	<b>121.1</b>	<b>126.2</b>	<b>131.4</b>	<b>117.6</b>
<b>Gasto corriente</b>									
Servicios de personal	179.2	185.5	188.4	185.0	189.3	187.7	188.2	193.7	192.6
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	9.6	8.1	7.1	6.8	5.7	6.7	9.6	8.2	7.8
Mantenimiento <sup>2/</sup>	34.4	30.1	50.5	39.9	46.3	36.9	46.2	57.8	67.3
Servicios generales y subrogación de servicios	50.5	48.0	46.0	38.2	33.8	39.6	43.0	40.2	46.7
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-3.4	-3.3	-3.2	-3.0	-2.9	-2.7	-2.5	-2.5	-2.3
<b>Total de gasto corriente (4)</b>	<b>270.3</b>	<b>268.5</b>	<b>288.8</b>	<b>266.9</b>	<b>272.3</b>	<b>268.2</b>	<b>284.4</b>	<b>297.5</b>	<b>312.2</b>
<b>Otros</b>									
Provisión de obligaciones contractuales	3.9	12.1	22.9	12.8	11.3	-	16.2	18.5	12.7
Intereses financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones	5.0	7.1	6.0	5.3	4.7	4.1	7.3	7.9	7.1
<b>Total de otros (5)</b>	<b>8.9</b>	<b>19.3</b>	<b>29.0</b>	<b>18.1</b>	<b>16.0</b>	<b>4.1</b>	<b>23.4</b>	<b>26.5</b>	<b>19.8</b>
<b>Total de gastos (6)=(4)+(5)</b>	<b>279.2</b>	<b>287.8</b>	<b>317.8</b>	<b>285.0</b>	<b>288.3</b>	<b>272.2</b>	<b>307.8</b>	<b>323.9</b>	<b>332.0</b>
<b>Resultado de operación (7)=(3)-(6)</b>	<b>-144.5</b>	<b>-142.3</b>	<b>-183.0</b>	<b>-167.9</b>	<b>-174.5</b>	<b>-151.1</b>	<b>-181.7</b>	<b>-192.5</b>	<b>-214.4</b>
Resultado de ejercicios anteriores (8)	-	2.7	0.2	0.9	477.6	-8.5	-60.4	0.5	2.3
<b>Resultado Total (9)=(7)-(8)</b>	<b>-144.5</b>	<b>-145.1</b>	<b>-183.2</b>	<b>-168.7</b>	<b>-652.2</b>	<b>-142.6</b>	<b>-121.3</b>	<b>-193.0</b>	<b>-216.7</b>

<sup>1/</sup>A partir de 2007 se contabiliza el impacto de los descuentos otorgados en los Centros Vacacionales. Estos descuentos comenzaron a regularse el 30 de abril de 2008 con la aprobación por parte del H. Consejo Técnico del IMSS de los "Lineamientos para el otorgamiento de descuentos".

<sup>2/</sup>En 2012 no incluye 47.7 millones de pesos por concepto de conservación y mantenimiento del Parque Acuático Oaxtepec.

Nota: No incluye el concepto ingresos PAO por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de: concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, misma que está sujeta a resolución judicial.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

El cuadro VI.8 presenta los resultados financieros de cada Centro Vacacional en 2014. Del mismo se desprende que:

- i) De los ingresos de los Centros Vacacionales, 61.3% se capta en el Centro Vacacional Oaxtepec seguido por Atlixco-Metepec que participa con 22.7%, La Trinidad con 13.4% y Malintzi con 2.6%.
- ii) Del gasto corriente, 63.1% se concentra en Oaxtepec, 15.8% en Atlixco-Metepec, 16% en La Trinidad y 5.1% en Malintzi.
- iii) El Centro Vacacional Malintzi es el que se encuentra más cercano al punto de equilibrio, reflejando la menor pérdida que asciende a

12.9 millones de pesos, mientras que el Centro Vacacional Oaxtepec registra el mayor déficit con 143.3 millones de pesos; Atlixco-Metepec presentó un déficit de 25.4 millones de pesos y La Trinidad de 35.1 millones de pesos.

## VI.7. Perspectiva financiera de los Centros Vacacionales, 2015-2020

La proyección de resultados financieros de los Centros Vacacionales en el periodo 2015-2020 se muestra en el cuadro VI.9, donde se ilustra que el déficit de operación proyectado podría alcanzar 234.8 millones de pesos en 2020, lo cual significa un aumento de 4.7% en comparación con 2014.

**Cuadro VI.8.**  
**Resumen financiero de cada Centro Vacacional en 2014**  
(millones de pesos de 2014)

Concepto	Oaxtepec	Metepec	Trinidad	Malintzi	Total
<b>Ingresos</b>					
Ingresos (1)	87.6	32.4	19.2	3.7	142.9
Descuentos (2)	-18.7	-4.7	-1.9	-0.1	-25.4
<b>Ingresos netos (3)=(1)+(2)</b>	<b>68.9</b>	<b>27.7</b>	<b>17.4</b>	<b>3.6</b>	<b>117.6</b>
<b>Gasto corriente</b>					
Servicios de personal	132.8	25.9	27.6	6.4	192.6
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	4.4	2.1	0.9	0.4	7.8
Mantenimiento	35.1	15.3	10.1	6.9	67.3
Servicios generales y subrogación de servicios	26.3	6.5	11.6	2.3	46.7
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-1.6	-0.3	-0.3	-0.1	-2.3
<b>Total de gasto corriente (4)</b>	<b>196.9</b>	<b>49.5</b>	<b>49.9</b>	<b>15.9</b>	<b>312.2</b>
<b>Otros</b>					
Provisión obligaciones contractuales(8)	8.8	1.6	1.8	0.4	12.7
Intereses financieros	-	-	-	-	-
Depreciaciones	5.2	1.2	0.6	0.2	7.1
<b>Total de otros (5)</b>	<b>14.0</b>	<b>2.8</b>	<b>2.4</b>	<b>0.6</b>	<b>19.8</b>
<b>Total de Gastos (6)=(4)+(5)</b>	<b>210.9</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>16</b>	<b>332.0</b>
<b>Resultado de Operación (7)=(3)-(6)</b>	<b>-142.0</b>	<b>-24.6</b>	<b>-34.9</b>	<b>-12.9</b>	<b>-214.4</b>
Resultado de Ejercicios Anteriores (8)	1.3	0.8	0.2	0.02	2.3
<b>Resultado Total (10)=(7)-(8)</b>	<b>-143.3</b>	<b>-25.4</b>	<b>-35.1</b>	<b>-12.9</b>	<b>-216.7</b>

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

**Cuadro VI.9.**  
**Resumen financiero de los Centros Vacacionales de 2014 y proyección 2015-2020<sup>1/</sup>**  
(millones de pesos de 2015)

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos</b>							
Ingresos (1)	147.9	154.2	158.2	162.2	166.4	170.7	175.1
Descuentos (2)	-26.3	-22.8	-19.5	-16.7	-14.2	-12.2	-10.4
<b>Ingresos netos (3)=(1)+(2)</b>	<b>121.7</b>	<b>131.4</b>	<b>138.7</b>	<b>145.6</b>	<b>152.2</b>	<b>158.5</b>	<b>164.7</b>
<b>Gasto corriente</b>							
Servicios de personal	199.4	201.6	209.2	214.1	219.7	225.4	231.4
Consumos de medicamentos, material de curación y otros	8.1	8.2	8.4	8.6	8.9	9.3	9.6
Mantenimiento	69.7	63.7	65.7	67.6	69.7	71.8	74.0
Servicios generales y subrogación de servicios	48.4	49.0	52.6	52.3	55.8	59.1	62.5
Régimen de Jubilaciones y Pensiones	-2.4	-2.6	-2.6	-2.7	-2.8	-2.9	-3.0
<b>Total de gasto corriente (4)</b>	<b>323.1</b>	<b>319.9</b>	<b>333.3</b>	<b>339.9</b>	<b>351.3</b>	<b>362.7</b>	<b>374.4</b>
<b>Otros</b>							
Provisión de obligaciones contractuales	13.1	13.3	13.8	14.1	14.5	14.9	15.3
Intereses financieros	-	-	-	-	-	-	-
Depreciaciones	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4
<b>Total de otros (5)</b>	<b>20.5</b>	<b>20.7</b>	<b>21.2</b>	<b>21.5</b>	<b>21.9</b>	<b>22.3</b>	<b>22.7</b>
<b>Total de gastos (6)=(4)+(5)</b>	<b>343.6</b>	<b>340.6</b>	<b>354.5</b>	<b>361.4</b>	<b>373.1</b>	<b>385.0</b>	<b>397.1</b>
<b>Resultado de operación (7)=(3)-(6)</b>	<b>-222.0</b>	<b>-209.2</b>	<b>-215.8</b>	<b>-215.9</b>	<b>-221.0</b>	<b>-226.4</b>	<b>-232.4</b>
<b>Resultado de ejercicios anteriores (8)</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>	<b>2.4</b>
<b>Resultado Total (9)=(7)-(8)</b>	<b>-224.3</b>	<b>-211.6</b>	<b>-218.2</b>	<b>-218.2</b>	<b>-223.3</b>	<b>-228.8</b>	<b>-234.8</b>

<sup>1/</sup>No se incluye el concepto ingresos PAO por tratarse de una cuenta por cobrar por los conceptos de: concesión, aforos, patrocinios, ventas brutas, recargos y actualizaciones del Parque Acuático Oaxtepec, misma que esta sujeta a resolución judicial.

Fuente: Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, IMSS.

## Opciones de política

A principios de este año, el Presidente de la República instruyó a la titular de la Secretaría de Turismo, con la participación de los titulares del IMSS y el ISSSTE, a diseñar e implementar una gran estrategia de Turismo Social para que todos los mexicanos puedan conocer el país. Por ello, para 2015 el reto del Instituto es que los Centros Vacacionales vuelvan a ser referentes del Turismo Social en México, como lo eran hace algunos años. Lo anterior, a través de distintas estrategias de comercialización y promocionales para dar a conocer los servicios que ofrecen para el turismo familiar y de reuniones, y se buscará obtener ventas adicionales mediante la captación de viajes familiares, eventos de grupos y convenciones, sobre todo durante las temporadas de poca afluencia.

Para ello, el pasado mes de abril el H. Consejo Técnico del Instituto aprobó a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, la emisión e implementación de nuevos lineamientos de cuotas y comercialización de los Centros Vacacionales, con los que se podrá aplicar tarifas diferenciadas de acuerdo con la época de ocupación –temporada alta y temporada baja– y se podrán suscribir convenios con operadoras de viajes para la colocación de los Centros Vacacionales mediante el pago de una comisión, así como firmar acuerdos comerciales y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, que permitirán acrecentar el flujo de visitantes, lo que permitirá también mejorar su situación financiera y su viabilidad en el mediano plazo.

Con ello, el IMSS se convertirá en pilar de la estrategia de Turismo Social ordenada por el Presidente de la República, para que las familias de bajos ingresos disfruten de los beneficios que estos centros recreativos ofrecen, mediante la aplicación de tarifas especiales, paquetes promocionales y programas financiados por el Gobierno Federal para que cada vez más mexicanos los visiten cada año.